



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO N° 16-14
Fecha 30 de septiembre de 2014**

En la Ciudad de Salta a los treinta días del mes de septiembre de dos mil catorce, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 16/14 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Dr. Elio Rafael De Zuani, Cr. Eduardo Alberto Tejerina, Dra. María Fernanda Justiniano, Cr. Luis Costa Lamberto y Mg. Aquiles Moreira.

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Carlos Llacer Moreno, Cr. Sergio Lazarovich y Cr. Carlos Hering Bravo.

Estamento de Graduados: Cr. Agustín Matías de Escalada Molina.

Estamento de Estudiantes: Sr. Nicolás Gómez Lérída, Srta. Agustina Rocha, Srta. Milena Refinge Rodríguez y Sr. Diego Ríos .

Estamento P.A.U.: Sra. Elena Alzogaray.

Consejos Ausente con aviso: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Marcelo Ramón Domínguez, Abog. Elizabeth Safar y Srta. María José Paredes.

Participan de este acto el Sr. Vicedecano, Cr. Hugo Ignacio Llimós y el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración, Cr. Diego Sibello.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, siendo horas 16:18 y con el quórum reglamentario cubierto, se da inicio al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA REUNIÓN ORDINARIA DE C.D. N° 16/14

1. Informe del Decano

Licitaciones de Obras en la Facultad: El Sr. Decano informa a los Sres. Consejeros que se están llevando a cabo exitosamente dos procesos de licitación para obras en esta Unidad Académica. El primero está relacionado con la construcción de un Anfiteatro y el segundo proyecto es para la remodelación interna de la Facultad, que abarcará por ejemplo, el arreglo de baños, red de gas y traslado del Consejo Directivo, el cual aproximadamente en un mes se habilitará su licitación. El proceso de licitación de las obras se encontraba demorado debido a las cuestiones inflacionarias económicas del país.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

2. Resoluciones Ad-Referéndum del Consejo Directivo:

a) Res. DECECO N° 732/14: Resuelve: Modificar el Artículo 3° de la Res. CD-ECO N° 189/14, por los motivos expuestos en el exordio, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3°: Disponer el siguiente periodo de inscripción para los llamados a concursos públicos de antecedentes y prueba de oposición para cubrir cinco (5) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regulares con dedicación simple, a razón de uno (1) en cada una de las siguientes asignaturas de la Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera de la Universidad: Cálculo Financiero, Administración de Personal II, Administración de la Producción I, Métodos Cuantitativos para los Negocios y Organización y Sistemas Administrativos:

Fecha de Apertura: 20 de Octubre de 2014 a hs. 09:00

Fecha de Cierre: 31 de Octubre de 2014 a hs. 17:00 de 2014

El Sr. Secretario Administrativo procede a la lectura del expediente de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **ratificar** la Res. DECECO N° 732/14, en todos sus términos.

3. Asuntos Entrados

a) Nota elevada por el Sr. Secretario General, Mg. Luis Guillermo Ossola y la Sra. Secretaria de Bienestar Universitario, Lic. Alejandra Navarro: Desmienten Expresiones vertidas en el "Pronunciamiento" efectuado por la Escuela de Historia con el acompañamiento de un grupo de docentes de la Facultad de Humanidades, en relación del Comedor de Estudiantes Universitarios.

El Sr. Decano procede a la presentación del tema de referencia.

El Sr. Secretario Administrativo da lectura al pronunciamiento efectuado por algunos docentes de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y luego, a la nota presentada por el Secretario General y la Sra. Secretaria de Bienestar Universitario mediante la cual desmienten la veracidad de dicho pronunciamiento.

El Sr. Decano hace una reflexión al respecto relacionado el origen del Comedor Universitario en el año 2004 debido a una necesidad que había sido detectada por un estudio realizado en la Facultad de Ciencias de la Salud, que informaba problemas nutricionales en el alumnado. A tal



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

efecto, se originó el proyecto de Comedor Universitario, que daría solución a ese porcentaje de alumnos y con el cupo restante de capacidad, se resolvió abrirlo al alumnado en general, con el costo de un Peso y luego cinco Pesos. Con el tiempo el proyecto evolucionó, incorporando a aquellos alumnos que no podía pagar ese Peso mediante una beca. Enfatiza que, durante la gestión del Rector Cr. Claros, se hizo mayor hincapié en cuestiones sociales, como becas, aumento del cupo para el comedor, creación del Comedor para Docentes y Pau, creación de Comedor y Merendero para las Sedes.

El Sr. Decano realiza una lectura del presupuesto asignado a la cuestión planteada durante la gestión actual y la gestión anterior. Destaca que se asigna el 25% el presupuesto en gasto de funcionamiento a becas y el Comedor, el cual aumentó su partida de \$ 800 mil a 4 millones trescientos mil, con lo cual que se merman recursos para cuestiones académicas propias de la Universidad.

Agrega, que es llamativa la situación originada sin que mediara una resolución, con la gravedad que una Escuela de la Universidad emita información dando por cierto algo que no existe.

El Dr. De Zuani expresa la necesidad de que desde las Autoridades se informe como se distribuye el presupuesto a efectos minimizar la emisión de opiniones de estas características. Enfatiza que de los estudiantes que se sumaron a la iniciativa muchas veces son influenciados por opiniones que escuchan.

El Sr. Decano manifiesta que ofreció oportunamente, transmitir la información antes expuesta a las Autoridades y Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda y Miembro del Consejo Superior.

La Dra. Justiniano, como integrante de la Escuela de Historia, cuestiona la irracionalidad de los discursos. Enfatiza que nos encontramos inmersos en una irracionalidad de lucha política para un Rectorado 2016. En su opinión, los estudiantes son personas mayores, que saben concretamente lo que hacen. Agrega que en su papel de opositora, intenta siempre ser racional. Señala además, no estar de acuerdo con la política universitaria de tener mas y mas estudiantes almorzando en el comedor. Estima que el objetivo debería ser académico y educacional. La realidad del docente es que en muchas ocasiones se siente desprotegido y olvidado. Se compromete a facilitar la comunicación con la Escuela, donde observa que lamentablemente algunas veces no se sabe cómo construir el diálogo.

El Sr. Decano agrega que en marco a esta falacia, en sesión del Consejo Superior intentó ingresar un grupo de estudiantes armados con palos, motivo por el cual se solicitó diriman al menos de los palos. Luego, ingresaron a la reunión, en la cual un estudiante se identificó como miembro del Partido Obrero, expuso su opinión y se retiraron.

Por último, expresa coincidir con la opinión de la Profesora en relación a que más allá del lugar geográfico en que estemos ubicados en el país, se debe buscar un equilibrio y adjudicarle la importancia que merece la cuestión académica que es la razón de ser de la Universidad.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Finalizado el debate, el Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia y por unanimidad el Consejo Directivo resuelve *tomar conocimiento de las actuaciones de referencia*.

4. Temas Sobre Tablas

El Mg. Aquiles Moreira solicita la incorporación de los siguientes expedientes:

a) **Expte. N° 6781/14: Cr. Hering Bravo Carlos.** Eleva propuesta docente que tendrá a su cargo el dictado de materias de 1° año correspondiente a la "Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria".

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Designar a los docentes en los cargos, asignaturas y períodos que se detallan a continuación:*

Asignatura	Nombre del Docente	Cargo	Dedicación	Período de designación
<i>Elementos de Matemática y Estadísticas</i>	<i>Prof. Lávaque Fuentes, Josefina</i>	<i>Profesor Adjunto</i>	<i>Simple</i>	<i>desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el término de dos meses</i>
	<i>Cra. Fili, Graciela</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>Simple</i>	
	<i>Cr. Ricardo Jiménez González</i>	<i>Profesor Adjunto</i>		
	<i>Cr. Dante Gustavo Quiroga</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>		
<i>Metodología de Estudio</i>	<i>Cra. María Rosa Panza</i>	<i>Profesor Adjunto</i>	<i>Simple</i>	<i>desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el término de cuatro meses</i>
	<i>Dra. Marta Elena Torino</i>	<i>Extensión de funciones</i>		
<i>Introducción al Conocimiento de la</i>	<i>Abog. Marcelo Ramón Domínguez</i>	<i>Profesor Adjunto</i>	<i>Simple</i>	<i>desde la fecha de toma de posesión</i>



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

<i>Sociedad, Estado y Administración Pública</i>	<i>Abog. Soraya Fátima Dipp</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>Simple</i>	<i>del cargo y por el término de cuatro meses</i>
<i>Seminario-Taller de integridad y Ética Profesional</i>	<i>Mg. Aquiles Ernesto Moreira</i>	<i>Profesor Adjunto</i>	<i>Simple</i>	<i>desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el término de cuatro meses</i>
	<i>Prof. Lumena del Rosario Saravia</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>Simple</i>	<i>del cargo y por el término de cuatro meses</i>

2) *Solicitar al Consejo Superior exceptuar del régimen de incompatibilidades a los profesores que desarrollaron o desarrollen en el futuro, actividades de docencia en la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, que forma parte del programa de capacitación del personal de apoyo universitario de la U.N.Sa y que se dicta en esta unidad académica.*

b) Expte. N° 6337/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino para Economía II, para la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) *Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (de fs. 20 a 21).*
- 2) *Designar al Lic. Maximiliano Exequiel López DNI N° 34.184.564 en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Economía II, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudio 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de toma posesión de funciones y durante nueve (9) meses.*

c) Expte. N° 6118/14: Astorga de Bárcena, Angélica E. Solicita el llamado a concurso de un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple para la asignatura Matemática I. sede central

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (de fs. 104 a 115).*
- b) *Designar a la Prof. Mercedes Concepción Silva, DNI N° 28.712.082, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Matemática I, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Salta, desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el plazo reglamentario correspondiente.*

El Sr. Nicolás Gómez Lérída solicita el tratamiento del siguiente tema:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

d) Expte. N° 6636/14: Ceuce. Solicita se autorice la inscripción por materia con carácter condicional de la asignatura Seminario de Práctica Profesional adeudando requisitos curriculares.

e) Adhesión a Res. CS N° 390/14 y N° CS 358/14, relacionadas a los cargos Auxiliares de Segunda Categoría de esta Unidad Académica y para las Sedes.

El Sr. Decano expresa que se dio trámite el tema en cuestión planteada la semana pasada, fecha en que se inició el mismo.

El Sr. Lérica manifiesta que retiran para análisis el tema.

f) La Dra. Justiniano presenta breve informe sobre el Anteproyecto del nuevo Régimen de Acumulación de cargos y horas cátedras para el personal del sistema educativo, elevado por el Sr. Gobernador de la Provincia de Salta.

El Sr. Decano pone a consideración los temas propuestos Sobre Tablas, se vota y, unánimemente se aprueba su incorporación.

5. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

5.1 Comisión de Docencia

1) Expte. N° 6696/14: Maero de Ceriani, Nélica. Eleva renuncia al cargo Regular de Profesora Asociada con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Administración y Hacienda Pública de la carrera de Licenciatura en Administración, por obtención de la Jubilación Ordinaria.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 2, referenciado en los considerandos (Mediante el cual se solicita al Consejo Superior acepte la renuncia interpuesta por la Cra. Nélica María Maero de Ceriani en el cargo de Profesor Regular con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Administración y Hacienda Pública de la carrera de la Licenciatura en Administración, a partir del día 01/10/14).

El Sr. Decano procede a presentar el expediente de referencia.

El Cr. Carlos Hering Bravo, en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al despacho señalado.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Cr. Costa Lamberto solicita se incorpore en un Artículo 2º el agradecimiento a la Docente por los años de labor.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se **aprueba** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 3 del expediente de referencia, con la sugerencia del Cr. Costa Lamberto.

El Sr. Gómez Lerida solicita el tratamiento en bloque del punto 5.1.2) 3) 4) 5) 6) 8) 9) y una alteración para tratar el punto 7) a continuación, lo cual es aceptado.

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura de los dictámenes de la Comisión de Docencia de Exptes. N° 6348/13, N° 6350/13, N° 6351/13, N° 6352/13, N° 6353/13, N° 6649/13 y N° 6349/13.

2) Expte. N° 6348/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios de la Licenciatura en Administración de la Sede Sur Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 46 (Mediante el cual se tiene por prorrogada la designación temporaria en carácter de interino del Lic. Dionicio Corriolo, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, de la Asignatura "Métodos Cuantitativos para los Negocios", de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Sur, desde el 01 de septiembre de 2014 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero).

3) Expte. N° 6350/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Organización y Sistemas Administrativos de la Licenciatura en Administración en la Sede Sur Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 44 (Mediante el cual se tiene por prorrogada la designación temporaria en carácter de interino de la Mg. Mabel Susana Vargas de Gallardo, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, de la Asignatura "Organización y Sistemas Administrativos", de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Sur, desde el 01 de septiembre de 2014 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero).



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

4) Expte. N° 6351/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios de la Licenciatura en Administración de la Sede Sur Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 55 (Mediante el cual se tiene por prorrogada la designación temporaria en carácter de interino del Lic. Pablo Hernán Ianni, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, de la Asignatura "Métodos Cuantitativos para los Negocios", de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Sur, desde el 01 de septiembre de 2014 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero).

5) Expte. N° 6352/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Administración Financiera I de la Licenciatura en Administración en la Sede Sur Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 71 (Mediante el cual se tiene por prorrogada la designación temporaria en carácter de interino del Lic. Manuel Renta Davis, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, de la Asignatura "Administración Financiera de Empresas I", de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Sur, desde el 01 de septiembre de 2014 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero).

6) Expte. N° 6353/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Organización y Sistemas Administrativos de la Licenciatura en Administración de la Sede Sur Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 54 (Mediante el cual se tiene por prorrogada la designación temporaria en carácter de interino de la Mg. Ana Clara Rebuffi, en el cargo de Jefe de



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Trabajos Prácticos con dedicación Simple, de la Asignatura "Organización y Sistemas Administrativos", de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Sur, desde el 01 de septiembre de 2014 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero).

8) Expte. N° 6649/13: Ulloa, Patricia Alejandra. Solicita la designación del Cr. Bruna, Fernando en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la cátedra de Administración de la Producción, de la carrera Licenciado en Administración de Empresas, de la Sede Regional Sur.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 14 (Mediante el cual se tiene por prorrogada la designación temporaria en carácter de interino del Cr. Fernando José Bruna, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, de la Asignatura "Administración de la Producción", de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Sur, desde el 01 de agosto de 2014 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero).

9) Expte. N° 6349/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Administración Financiera de Empresas I de la Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Sur Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución (de fs. 6), de prórroga de designación temporaria en carácter de interino del Cr. José Luis Issa, D.N.I. N° 12.712.270, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura Administración Financiera de Empresas I de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Facultad; desde el 1 de septiembre de 2014 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Finalizada la lectura, el Sr. Decano pone a consideración los dictámenes de la Comisión de Docencia de Exptes. N° 6348/13, N° 6350/13, N° 6351/13, N° 6352/13, N° 6353/13, N° 6649/13 y N° 6349/13, se vota y por unanimidad *se aprueban*.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

7) Expte. N° 6549/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Designación de Personal Docente Interino para el Departamento de Contabilidad.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 250 (Mediante el cual se tiene por prorrogada la designación temporaria del Cr. Hernán José Ávila, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura "Auditoría", de la carrera Contador Público Nacional -Plan de Estudios 2003- a partir del día 01/10/2014 y hasta el 31/12/2014).

El Sr. Decano procede a presentar el expediente de referencia.

El Cr. Carlos Hering Bravo da lectura al despacho señalado.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, *se aprueba el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 252 del expediente de referencia.*

10) Expte. N° 6998/12: Capilla de Rodríguez, María Esther. Solicita se efectúe el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura Estadística I con extensión a Estadística II (Salta).

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar la prórroga de designación de la Srta. Daniela Alejandra Pastrana, DNI N° 31.397.082, en el cargo Regular de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura Estadística I con extensión a Estadística II (Plan de Estudios 2003), de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, hasta el día 21/11/2014 o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que suceda primero.

El Sr. Decano procede a presentar el expediente de referencia.

El Cr. Carlos Hering Bravo da lectura al despacho.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, sin abstenciones ni negativas, *se aprueba el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 90 del expediente de referencia.*

El Sr. Nicolás Gómez Lérica solicita el tratamiento en bloque del punto 5.1.11) y 12), luego en otro bloque los puntos 5.1.13) 14) 15) y 16), lo cual es aceptado.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura de los dictámenes de la Comisión de Docencia de Exptes. N° 6095/13 y N° 6346/14.

11) Expte. N° 6095/13: Maero de Ceriani, Nélide. Solicita se llame a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Administración y Hacienda Pública, de la carrera de Licenciatura en Administración, Sede Salta.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar el dictamen unánime del Jurado de fs. 46-47 del expediente de referencia.*
- b) *Designar a la Cra. Paula Rosana Burgos, DNI N° 23.912.801, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura de Administración y Hacienda Pública de la Carrera de Licenciatura en Administración de la Facultad, Plan de Estudios 2003, llamado por Res. CD ECO N° 131/14, que se dicta en Sede Salta.*

12) Expte. N° 6346/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Matemática I, para las carreras de Licenciatura en Economía, Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, Sede Salta.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) *Aprobar el dictamen unánime del Jurado de fs. 69-75 del expediente de referencia.*
- 2) *Designar al Lic. Javier Eduardo Gallegos, DNI N° 27.439.675, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple en la Cátedra de Matemática I (Plan de Estudios 2003) de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, llamado por Res. CD ECO N° 102/14, que se dicta en Sede Salta.*

Finalizada la lectura, el Sr. Decano pone a consideración los temas de referencia, se vota y por unanimidad *se aprueban los dictámenes de la Comisión de Docencia de Exptes. N° 6095/13 y N° 6346/14.*

Seguidamente se comienza el tratamiento del bloque b).

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura de los dictámenes de la Comisión de Docencia de Exptes. N° 6629/14, N° 6616/14, N° 6332/14 y N° 6335/14.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

13) Expte. N° 6629/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Economía II, para la carrera de Contador Público Nacional 3ª Cohorte, de la Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (de fs. 21 a 23)*
- b) *Designar al Lic. Bojanich, Eduardo Reynaldo D.N.I. N° 17.581.821 en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Economía II, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de nueve (9) meses.*

14) Expte. N° 6616/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Derecho I, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de la Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (de fs. 60 a 63).*
- b) *Designar al Abog. Saifir, Carlos Daniel D.N.I. N° 24.404.243 en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Derecho I, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de nueve (9) meses.*

15) Expte. N° 6332/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Derecho Privado Obligaciones y Contratos, para la carrera de Contador Público Nacional, de la Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (de fs. 88 a 96)*
- b) *Designar a la Escribana Pomares, Patricia Noemí, DNI N° 22.612.944 en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Derecho Privado Obligaciones y Contratos, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de nueve (9) meses.*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

16) Expte. N° 6335/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Seminario de Inglés Técnico, para la carrera de Contador Público Nacional, de la Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 41 a 43).*
- 2) *Se designe a la Trad. María Waldina Ibáñez, DNI 25.736.752, en el cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Seminario de Inglés Técnico, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el plazo de nueve (9) meses.*

Finalizada la lectura, el Sr. Decano pone a consideración los dictámenes de la Comisión de Docencia de Exptes. N° 6629/14, N° 6616/14, N° 6332/14 y N° 6335/14, se vota y *se aprueban por unanimidad.*

17) Expte. N° 6439/14: Vilca, Norma (Directora General Académica). Informa que corresponde llamar a concurso público para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Organización y Sistemas Administrativos, de la carrera de Licenciatura en Administración, de la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) *Solicitar al Consejo Superior apruebe el llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple en la cátedra de Organización y Sistemas Administrativos, de la carrera de Licenciatura en Administración, en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera.*
- 2) *Solicitar al Consejo Superior apruebe la nómina de Profesores que conformarán el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple en la cátedra de Organización y Sistemas Administrativos, de la carrera de Licenciatura en Administración, en la Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera.*

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
<i>Titular</i>	<i>Mg. Miguel A. ISOLA</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>
	<i>Mg. Elsa IBARRA</i>	<i>Universidad Nacional de Misiones</i>



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

	<i>Lic. Adrian DIB CHAGRA</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>
<i>Suplentes</i>	<i>Mg. Liliana Cristina GALBÁN</i>	<i>Universidad Nacional de la Plata</i>
	<i>Mg. Jorge PANUSIERI</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>
	<i>Mg. Rosana E. RUIZ</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>
	<i>Lic. Patricia Alejandra ULLOA</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>

El Cr. Hering Bravo da la lectura al despacho de referencia.

El Dr. De Zuani expresa que el concurso en cuestión fue aprobado con anterioridad.

La Dra. Justiniano manifiesta que el Cr. Panusieri, siendo Profesor de la Cátedra debería estar en la constitución del Tribunal.

El Sr. Secretario Administrativo expresa que efectivamente volvió de la Comisión de docencia por el tema de la constitución del Jurado.

Se produce un intercambio de opiniones en el Cuerpo y se procede a la modificación del orden de los miembros del Jurado, intercambiando al Lic. Dib por el del Cr. Panusieri.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad de aprueba el dictamen modificado, por el cual se aconseja:

a) *Solicitar al Consejo Superior apruebe el llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple en la cátedra de Organización y Sistemas Administrativos, de la carrera de Licenciatura en Administración, en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera.*

b) *Solicitar al Consejo Superior apruebe la nómina de Profesores que conformarán el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple en la cátedra de Organización y Sistemas Administrativos, de la carrera de Licenciatura en Administración, en la Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera.*

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
<i>Titular</i>	<i>Mg. Miguel A. ISOLA</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>
	<i>Mg. Elsa IBARRA</i>	<i>Universidad Nacional de Misiones</i>
	<i>Mg. Jorge PANUSIERI</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>
<i>Suplentes</i>	<i>Mg. Liliana Cristina GALBÁN</i>	<i>Universidad Nacional de la Plata</i>
	<i>Lic. Adrian DIB CHAGRA</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>
	<i>Mg. Rosana E. RUIZ</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>
	<i>Lic. Patricia Alejandra ULLOA</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

18) Expte. N° 6577/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso para dos (2) cargos Regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Contabilidad I, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciado en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Que se convoque a concurso público para la cobertura de dos (2) cargos regulares de Auxiliares Docentes de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva para la asignatura Contabilidad I, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, Sede Salta.*

b) *Que se conforme el Jurado que entenderá en el llamado a concurso, siendo el mismo:*

Titulares

Cr. Carlos Marcelo Guzmán

Cr. Guillermo Alanís

Cr. Carlos Torres

Suplentes

Cr. Sergio Villalba

Cra. Rosalía Jaime

Cra. María Alejandra Navas

Cr. Marcelo Burgos

El Cr. Hering Bravo da lectura al señalado despacho.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y sin abstenciones ni negativas, *se aprueba el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 10 del expediente de referencia.*

19) Expte. N° 6358/14: Guzmán, Carlos. Solicita el llamado a concurso de los cargos asignados presupuestariamente a la cátedra de Contabilidad I, Sede Salta.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la pertinente autorización para dar inicio al proceso de concurso público de antecedentes y pruebas de oposición en los términos de la reglamentación aplicable (Res. CS 350/87 y sus modificatorias) para la cobertura de dos cargos Regulares de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Contabilidad I, de las*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudio 2003, para desempeñarse en Sede Salta.

2) *Solicitar al Consejo Superior apruebe la nómina del Jurado que entenderá en la evaluación de postulantes de la siguiente manera:*

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
<i>Titular</i>	<i>Cr. Carlos Marcelo Guzmán</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>
	<i>Cr. Manuel Alberto Pérez</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>
	<i>Cr. Alfredo Zgaib</i>	<i>Universidad Nacional de Comahue</i>
<i>Suplentes</i>	<i>Cr. José Luis Romero</i>	<i>Universidad Nacional de Tucumán</i>
	<i>Cr. Guillermo Alanís</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>
	<i>Cra. Graciela Abán</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>
	<i>Cr. Ricardo Loayza</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>

3) *Que Dirección General Académica adjunte, para ser remitidos al Consejo Superior, los antecedentes curriculares de los Jurados propuestos.*

El Cr. Hering Bravo da lectura al señalado despacho.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y sin abstenciones ni negativas, *se aprueba el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 12 del expediente de referencia.*

20) Expte. N° 6155/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso Docente y Prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Matemática II, para la carrera de Contador Público Nacional, de la Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 136, referenciado en los considerandos (Mediante el cual se acepta la renuncia interpuesta por el T.U.P. Horacio Miguel Lafuente, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple en la asignatura Matemática II, de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Tartagal, a partir del día 09/09/14).

El Cr. Hering Bravo da lectura al tema en cuestión.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Decano pone a consideración el despacho señalado, se vota y sin abstenciones ni negativas, *se aprueba el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 138 del expediente de referencia.*

21) Expte. N° 6723/14: Hering Bravo, Carlos E. Establece forma de designación de Docentes para la 2ª Cohorte de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 2-3 del expediente de referencia (Mediante el cual se establecen las pautas para realizar las designaciones de los docentes que tendrán a su cargo el dictado de las asignaturas de la Carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria).

El Cr. Hering Bravo da lectura al señalado despacho y procede a la lectura del Proyecto de Resolución mediante el cual se establecen pautas para las designaciones docentes de la carrera de la 2º cohorte de la Carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y sin abstenciones ni negativas, *se aprueba el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 5 del expediente de referencia.*

El Sr. Diego Ríos solicita el tratamiento en bloque de los puntos 5.1.22) 23) y 24), lo cual es aceptado.

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura de los dictámenes de la Comisión de Docencia, de Exptes. N° 6511/14, N° 6593/14 y N° 6745/14.

22) Expte. N° 6511/14: Tejerina, Eduardo. Solicita extensión de funciones del Cr. Russo, Sebastián en Administración de Personal I y II y Gestión de Empresas de la Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

Designar al Cr. Sebastián Francisco Russo, por extensión de sus funciones de su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Sede Sur Metán Rosario de la Frontera, a las asignaturas Administración de Personal I y II y Gestión de Empresas de la Sede Central.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

23) Expte. N° 6593/14: Moreno, Sergio Gastón. Solicita extensión de funciones de los docentes Costa Lamberto, Segura Mónica y Alejandra Garbal para desempeñar tareas en la Sede Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 3 (Mediante el cual se designa a los Contadores: Luis Costa Lamberto, Mónica Raquel Segura y Alejandra Garbal, por extensión de sus funciones docentes de Profesor Adjunto, Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría, de la Asignatura Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) de esta Unidad Académica, a la asignatura de idéntica denominación para el dictado en Sede Regional Tartagal, carrera de Contador Público Nacional, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución y por el plazo de un año).

24) Expte. N° 6746/14: Sánchez, Pedro Javier. Solicita extensión de funciones a la totalidad de miembros que integran la cátedra de Derecho Concursal para el dictado de clase en la Sede de Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

Designar por extensión de funciones a los docentes: María Rosa Ayala como Profesor Adjunto, Pedro Javier Sánchez, como Profesor Adjunto; Matías Ulivarri, como Auxiliar Docente de Primera categoría, Cra. Liliana Rodríguez como Auxiliar Docente de Primera Categoría y Liliana Di Prieto como Auxiliar Docente de Primera Categoría, para el dictado de la asignatura Derecho Concursal para la Sede Regional Tartagal.

El Cr. Costa Lamberto expresa que, en relación al Expte. N° 6593/14, los docentes se desempeñan desde el 13 de agosto de 2014, motivo por el cual el Cuerpo solicita la modificación en el dictamen.

Cumplida la lectura, el Sr. Decano pone a consideración los dictámenes de la Comisión de Docencia, de Exptes. N° 6511/14, N° 6593/14 y N° 6745/14 con la sugerencia del Cr. Costa Lamberto, se vota y, con la abstención del Cr. Tejerina en el Expte. N° 6511/14, *se aprueban*.

25) Expte. N° 6226/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Pago de haberes impagos a la Prof. Méndez Nilda.

La Comisión de Docencia aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 25 del expediente de referencia (Mediante el cual se da por finalizadas las funciones de la Prof. Nilda Méndez, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, en la asignatura Matemática I, de la Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera, a partir del día 13 de febrero de 2014).

El Cr. Hering Bravo da lectura al despacho señalado.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 26 del expediente de referencia.*

5.2 Comisión de Posgrado

1) Expte. N° 6414/13: Cortés de Trejo, Lea Cristina. Solicita designación de docentes para los módulos y talleres de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

La Comisión de Posgrado aconseja:

Designar para la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público a los docentes que tendrán a su cargo el dictado de los Módulos que a continuación se detallan:

Docente	Módulo	Carga Horaria	Ciclo
Mg. Sergio Gastón Moreno (Responsable) Mg. Miguel Martín Nina (Colaborador)	Sistema de Contrataciones	20	2°
Dr. Alfredo Le Pera	Sistema de Contabilidad Gubernamental	20	2°
Esp. Mónica Raquel Segura	Sistema de Administración de Bienes	20	2°
Lic. Lucio Manuel Perassi	Sistema de Administración de	20	2°



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

	<i>Personal</i>		
--	-----------------	--	--

El Cr. Llacer Moreno, en representación de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, da lectura al despacho señalado.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y sin abstenciones ni negativas, *se resuelve aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, de fs. 399 del expediente de referencia.*

El Mg. Escalada solicita el tratamiento en bloque del punto 6.2.2) y 3), lo cual es aceptado.

2) Expte. N° 6619/14: Guardatti, Paola. Programa del Módulo II: Elementos Constitutivos de la Práctica Educativa, de las Carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.

La Comisión de Posgrado aconseja:

Aprobar el programa, bibliografía y modalidad de evaluación correspondientes al Módulo II: Elementos Constitutivos de la Práctica Educativa, para las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas (Cohorte 2014 - 2015).

3) Expte. N° 6593/13: Cortés de Trejo, Lea Cristina. Programas de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

La Comisión de Posgrado aconseja:

Aprobar los programas, bibliografías y modalidad de evaluación de los Módulos de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público los que se detallan a continuación:

<i>Docente</i>	<i>Módulo</i>	<i>Ciclo</i>
<i>Mg. Sergio Gastón Moreno</i>	<i>Sistema de Contrataciones</i>	<i>2°</i>
<i>Dr. Alfredo Le Pera</i>	<i>Sistema de Contabilidad Gubernamental</i>	<i>2°</i>
<i>Lic. Lucio Manuel Perassi</i>	<i>Sistema de Administración de Personal</i>	<i>2°</i>
<i>Esp. Mónica Raquel</i>	<i>Sistema de</i>	<i>2°</i>



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

<i>Segura</i>	<i>Administración de Bienes</i>	
---------------	---------------------------------	--

El Cr. Llacer Moreno da lectura a los despachos de Exptes. N° 6619/14 y N° 6593/13.

Finalizada la lectura, el Sr. Decano pone a consideración los dictámenes de Exptes. N° 6619/14 y N° 6593/13, se votan y *se aprueban unánimemente*.

El Mg. Escalada solicita el tratamiento en bloque de los puntos 5.2.4) y 5.2.7), lo cual es aceptado.

El Cr. Llacer Moreno da lectura a los despachos de Exptes. N° 6998/13 y N° 6146/12.

4) Expte. N° 6998/13: Egüez, Hermosinda. Solicita Aprobación de Tribunales y Fechas de Examen de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación - 7ª Edición.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) Tener por aprobado la constitución de los Tribunales Examinadores del Módulo I - Principios de Derecho Tributario - Procedimiento y Módulo III - Administración Tributaria, de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación - 7ª Edición, los que se conformaron de la siguiente manera:

Módulo	Tribunal	Fecha y Horario
<i>Módulo I - Principios de Derecho Tributario (Recuperatorio)</i>	<i>Esp. Jorge Héctor Damarco Cr. Sergio A. Simesen de Bielke Cra. Hermosinda Egüez Abog. Viviana Marmillón (s) Cr. Roberto Mario Rodríguez (s) Ms. Daniel Guillermo Pérez (s)</i>	<i>16/08/2014 hs. 16</i>
<i>Módulo III - Administración Tributaria</i>	<i>Dr. Rubén Pantanali Cr. Sergio A. Simesen de Bielke Mg. Hermosinda Egüez Cr. Roberto M. Rodríguez (s) Abog. Alfredo Puig (s) Cr. Sergio Gastón Moreno (s)</i>	<i>08/08/2014 hs. 16</i>

2) Aprobar la constitución del tribunal examinador correspondiente al examen final recuperatorio del Módulo III - Administración Tributaria, conforme el siguiente detalle:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

<i>Módulo III - Administración Tributaria (Examen Recuperatorio)</i>	<i>Dr. Rubén Pantanali Cr. Sergio A. Simesen de Bielke Mg. Hermosinda Egüez Cr. Roberto M. Rodriguez (s) Abog. Alfredo Puig (s) Cr. Sergio Gastón Moreno (s)</i>	<i>26/09/2014 hs. 16</i>
--	--	--------------------------

7) Expte. N° 6146/12: Del Frari Pérez, Ricardo Andrés. Proyecto de Trabajo Final de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) *Fijar para el día 26 de septiembre de 2014 a horas 17:00, la constitución del tribunal examinador que entenderá en la defensa del Trabajo Final presentado por el alumno Ricardo Andrés Del Frari Pérez.*

2) *Aprobar la constitución del tribunal examinador conforme el siguiente detalle:*

Tribunal

Cr. Roberto Mario Rodriguez

Mg. Hermosinda Egüez

Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke

Dr. Alfredo Puig (s)

Cr. Sergio Gastón Moreno (s)

Finalizada la lectura, el Sr. Decano pone a consideración los dictámenes de Exptes. N° 6998/13 y N° 6146/12, se vota y, *sin abstenciones ni negativas, se aprueban.*

El Mg. Escalada solicita el tratamiento en bloque del punto 5.2.5) y 6), lo cual es aceptado.

El Cr. Llacer Moreno da lectura a los despachos de Exptes. N° 6761/13 y N° 6447/13.

5) Expte. N° 6761/13: Mas Pavichevich, Claudia. Proyecto Final de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado aconseja:

Otorgar a la alumna Claudia Alejandra Mas Pavichevich una prórroga de seis (6) meses para la presentación del Trabajo Final con el título: "LA RESPONSABILIDAD DEL



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

*PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS FRENTE A LA LEY PENAL TRIBUTARIA",
correspondiente a la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.*

6) Expte. N° 6447/13: Saravia Zenteno, Macarena. Eleva proyecto de Trabajo Final de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1) Fijar la fecha de examen para el día 26 de septiembre de 2014 a horas 17:30, la constitución del tribunal examinador que entenderá en la defensa del Trabajo Final presentado por la alumna Macarena Saravia Zenteno.

2) Aprobar la constitución del tribunal examinador conforme el siguiente detalle:

Tribunal

Cr. Roberto Mario Rodriguez

Mg. Hermosinda Egüez

Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke

Dr. Alfredo Puig (s)

Cr. Sergio Gastón Moreno (s)

Finalizada la lectura, el Sr. Decano pone a consideración los dictámenes de Exptes N° 6761/13 y N° 6447/13, se vota y *se aprueban*.

6. Homenajes

No hubo presentaciones.

Finalizado los temas ingresados en el Orden del Día, se inicia el tratamiento de los asuntos ingresados Sobre Tablas:

a) Expte. N° 6781/14: Cr. Hering Bravo Carlos. Eleva propuesta docente que tendrá a su cargo el dictado de materias de 1° año correspondiente a la "Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria".

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Designar a los docentes en los cargos, asignaturas y períodos que se detallan a continuación:



<i>Asignatura</i>	<i>Nombre del Docente</i>	<i>Cargo</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Período de designación</i>
<i>Elementos de Matemática y Estadísticas</i>	<i>Prof. Lávaque Fuentes, Josefina</i>	<i>Profesor Adjunto</i>	<i>Simple</i>	<i>desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el término de dos meses</i>
	<i>Cra. Fili, Graciela</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>Simple</i>	
	<i>Cr. Ricardo Jiménez González</i>	<i>Profesor Adjunto</i>		
	<i>Cr. Dante Gustavo Quiroga</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>		
<i>Metodología de Estudio</i>	<i>Cra. María Rosa Panza</i>	<i>Profesor Adjunto</i>	<i>Simple</i>	<i>desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el término de cuatro meses</i>
	<i>Dra. Marta Elena Torino</i>	<i>Extensión de funciones</i>		
<i>Introducción al Conocimiento de la Sociedad, Estado y Administración Pública</i>	<i>Abog. Marcelo Ramón Domínguez</i>	<i>Profesor Adjunto</i>	<i>Simple</i>	<i>desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el término de cuatro meses</i>
	<i>Abog. Soraya Fátima Dipp</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>Simple</i>	
<i>Seminario-Taller de integridad y Ética Profesional</i>	<i>Mg. Aquiles Ernesto Moreira</i>	<i>Profesor Adjunto</i>	<i>Simple</i>	<i>desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el término de cuatro meses</i>
	<i>Prof. Lumena del Rosario Saravia</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>Simple</i>	

2) Solicitar al Consejo Superior exceptuar del régimen de incompatibilidades a los profesores que desarrollaron o desarrollen en el futuro, actividades de docencia en la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, que forma parte del programa de capacitación del personal de apoyo universitario de la U.N.Sa y que se dicta en esta unidad académica.

El Mg. Aquiles Moreira da lectura al despacho de la Comisión de Docencia.

Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 35-36 del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

b) Expte. N° 6337/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino para Economía II, para la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) *Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (de fs. 20 a 21).*
- 2) *Designar al Lic. Maximiliano Exequiel López DNI N° 34.184.564 en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Economía II, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudio 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de toma posesión de funciones y durante nueve (9) meses.*

El Mg. Aquiles Moreira da lectura al despacho de la Comisión de Docencia.

Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad *se aprueba el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 26 del expediente de referencia.*

c) Expte. N° 6118/14: Astorga de Bárcena, Angélica E. Solicita el llamado a concurso de un cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple para la asignatura Matemática I. Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (de fs. 104 a 115).*
- b) *Designar a la Prof. Mercedes Concepción Silva, DNI N° 28.712.082, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Matemática I, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Salta, desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el plazo reglamentario correspondiente.*

El Mg. Moreira procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Docencia.

El Sr. Gómez Lériida realiza diversas observaciones al dictamen de referencia y mociona que cuando los docentes sean miembros del Jurado y al mismo tiempo sean miembros de la Comisión de Docencia, se abstengan de firmar un dictamen de designación.

El Sr. Decano pone a consideración la moción del Sr. Gómez Lériida, se vota y por unanimidad, *se resuelve la vuelta del expediente a la Comisión de Docencia, a efectos de informar a sus miembros que, en su carácter de integrante de la mencionada Comisión no suscriban dictámenes de llamados a concursos docentes en los que formen parte del Jurado o Comisión Asesora.*



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

d) Expte. N° 6636/14: Ceuce. Solicita se autorice la inscripción por materia con carácter condicional de la asignatura seminario de Práctica Profesional adeudando requisitos curriculares.

El Sr. Ríos manifiesta que se encuentra pendiente de resolución aquellos alumnos que no pudieron ingresar en el primer pedido para cursar de manera condicional la asignatura de Práctica Profesional, solicitud que fuera presentada con fecha 16 de septiembre, a efectos de incluir a aquellos alumnos en la condicionalidad.

El Sr. Decano aclara a los miembros del Consejo Directivo, que la mencionada presentación tiene fecha de 16 de septiembre, pero hasta el día de ayer los estudiantes seguían presentando notas de inscripción, lo cual ocasiona que el expediente en cuestión no pueda avanzar en trámite.

El Sr. Secretario Administrativo expresa la necesidad de continuar el trámite con normal procedimiento, incluido el ingreso a la Comisión de Docencia.

El Cr. Carlos Llacer expresa que a efectos de agilizar el tema, se podría facultar al Sr. Decano para que emita la resolución correspondiente, siempre con despacho de la Comisión de Docencia.

Finalizado el debate, el Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve:

a) *Facultar al Sr. Decano para emitir el Acto Administrativo correspondiente de autorización a la inscripción para cursar como alumno extraordinario la Asignatura Seminario de Práctica Profesional, Modulo I y II , a aquellos los estudiantes que se encuentren pendientes en el expediente de referencia.*

b) *Se deberá contar con previo Dictamen de la Comisión de Docencia.*

a) Dra. Justiniano presenta **breve informe sobre el Anteproyecto del nuevo Régimen de Acumulación de cargos y horas cátedras para el personal del sistema educativo**, elevado por el Sr. Gobernador de la Provincia de Salta.

La Dra. Justiniano informa al Cuerpo la preocupación del Estamento Docente relacionada a un Anteproyecto elevado por el Sr. Gobernador de la Provincia de Salta, el Dr. Juan Manuel Urtubey, sobre un nuevo régimen de acumulación de cargos y horas cátedras para el personal del sistema educativo, con un tope de 45 horas cátedra. Opina que el beneficio de la misma, será evitar jornadas de trabajo completa, pero se perjudica con un tope salarial.

Agrega que no parece tener otro objetivo que reducir las erogaciones en el salario de maestros y profesores, quienes además verán un límite en toda posibilidad de incremento de sus sueldos. Expresa que urge el tope horario, pero sin un tope a la motivación salarial, y éste no debe ser una herramienta de ajuste salarial ni una demanda gremial, debido a que es uno de los pilares para



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

iniciar una transformación a la educación que garantice calidad además de formación, capacitación, perfeccionamiento, capacitación en servicio, salario y demás condiciones adecuadas.

El Dr. De Zuani expresa que observa la tendencia a modificar las cuestiones en forma aislada y no en marco al el macroentorno, lo cual generalmente trae como consecuencia más problemas que soluciones.

Siendo horas 18:30 y sin más temas que tratar, el Sr. Decano da por finalizada la reunión.